

tro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 651. en San Sebastián.—(2.698.)

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; hijo de Gervasio y de María, natural y vecino de Oviedo, soltero, decorador, de treinta años, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, con una cicatriz en la mejilla izquierda; encartado en la causa número 191 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.—(2.699.)

Juzgados civiles

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, natural de Almendralejo (Badajoz), mecánico, vecino últimamente en Arrigorriaga.—(2.687), y

MERINO TENORIO, Antolín; de veintinueve años, hijo de Victoriano y de Apolonia, soltero, natural de Calzada de Oropesa (Toledo), peón, vecino últimamente de Bilbao; procesados en el sumario número 291 de 1965 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(2.688.)

GALLASTEGUI BOLINAGA, Carmelo; de veintinueve años, hijo de Mateo y de Juana, casado, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa), mecánico; procesado en el sumario número 19 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(2.689.)

RODRIGUEZ MONTES, Luis; natural de Santander, soltero, camarero, de veinte años, hijo de Jesús y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Verdún, número 7; procesado en la causa número 307 de 1967 por robo; comparecerá

ante la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.690.)

AHMED ALI EL ALI; natural de Beyruth (Líbano), del comercio, de sesenta años, domiciliado últimamente en Monrovia (Liberia), Jonhson Street, titular de pasaporte 344; procesado en la causa número 42 de 1968 por estafas y libramiento de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.691.)

HENRIQUEZ LORA, Hernán; de cincuenta y dos años, natural de Santiago de Cuba (Cuba), hijo de Maximiliano y de Guarina, industrial, casado, vecino de Madrid, con último domicilio en Avenida de Pío XII, número 49, chalet; procesado en el sumario número 200 de 1965 por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.693.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras que a continuación se indican, incluidas en el Plan provincial de 1968:

Abastecimiento de aguas y depósito regulador de Camarillas.

Presupuesto: 651.264 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Red distribución de agua y saneamiento con estación depuradora de Torrijas.

Presupuesto: 2.557.227 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para cada obra será del dos por ciento del presupuesto respectivo, y la definitiva, del cuatro por ciento del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados de nueve a trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las doce horas del día indicado en la oficina de esta Secretaría.

Los demás requisitos de esta subasta aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 85, correspondiente al día 15 de julio de 1968.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento de identidad número, con domicilio en, calle, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condi-

ciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 16 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.—P. S. M., el Secretario, Ernesto García Arilla.—3.990-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la indicada Sociedad de las obras de ejecución del firme de la autopista Mongat-Mataró y de los tramos avenida Meridiana-Mollet y Mollet-Granollers, de la autopista Barcelona-La Junquera.

La Compañía Mercantil «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público internacional, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

La ejecución de las obras ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 19 de agosto de 1967.

1.º *Objeto del concurso:* La adjudicación de las obras de ejecución del firme comprendidas en los proyectos correspondientes a la autopista Mongat-Mataró y de los tramos avenida Meridiana-Mollet y Mollet-Granollers, de la autopista Barcelona-La Junquera.

2.º *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales o extranjeras individualmente o asociadas.

3.º *Proposiciones:*

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas Concesio-

ria Española, S. A.», plaza Gala Placidia, número 1, Barcelona, antes de las doce horas del día 30 de agosto de 1968.

4.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 10 de septiembre de 1968, en el domicilio de «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», plaza Gala Placidia, número 1, Barcelona, en acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno en dicha Sociedad y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno al menos será Letrado.

5.º La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica. Dentro de los veinticinco días hábiles siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6.º Los documentos que se ponen a disposición de las empresas interesadas, las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado a partir de la publicación de este anuncio durante todos los días laborables, entre las nueve y doce horas.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Delegado del Gobierno, Rafael Gómez-Aparicio.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 6 de julio actual, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 27/1968.—Clase de obras: Nuevo afirmado de betún asfáltico de 15,4 kilómetros del camino vecinal de Azuaga a Malcocinado.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1968, con posibilidad de prórroga.

Tipo de licitación: 3.430.387 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, igual a 68.607,74 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 28/1968.—Clase de obras: Nuevo afirmado de betún asfáltico de 9,5 kilómetros en el camino vecinal BA-V-3.001. de Cabeza la Vaca a Calera de León.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1968, con posibilidad de prórroga.

Tipo de licitación: 1.358.977 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, igual a 27.179,54 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Las obras relacionadas figuran comprendidas en el Plan adicional del especial de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, con cargo a la operación de préstamo concertada entre el Banco de Crédito Local de España y la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y se ejecutarán en el curso del presente año, con posibilidad de ser prorrogado este plazo.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítense la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no, se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el día, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras (cítense la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítense en cifras y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. B. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.
(Fecha y firma.)

Badajoz, 10 de julio de 1968.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—3.879-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 18 de marzo pasado, acordó que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras Plan adicional al extraordinario de caminos vecinales que a continuación se relacionan, divididas en lotes, de forma que los licitadores habrán de presentar una proposición para cada uno de los lotes de las obras y constitución independiente de las fianzas para aquel a que opten:

- Lote 35-C.—De Jódar a estación de Quesada, por 4.090.000 pesetas.
- Lote 36-C.—De Cabra del Santo Cristo a su estación, 3.005.000 pesetas.
- Lote 37 C.—De Huesa a Quesada por Los Rosales, 880.000 pesetas.
- Lote 38-C.—De Villanueva de la Reina a Cazalilla, 1.033.000 pesetas.
- Lote 39-C.—Del Puente de la Cerrada a Santo Tomé por el Molar, 2.177.000 pesetas.
- Lote 40-C.—De Alcalá la Real a Charilla, 845.000 pesetas.

Las expresadas cantidades constituirán el tipo de licitación para cada uno de los lotes señalados, haciéndose constar que los proyectos con sus planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

Los plazos de ejecución de estas obras son los que figuran en los respectivos pliegos de condiciones.

El pago del remate se hará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia en 1 de agosto del pasado año, supeditándose el pago de las certificaciones de obras que se vayan ejecutando a la provisión de fondos que realice el Banco de Crédito Local de España, con cargo al crédito de 82.852.000 pesetas, que ha correspondido a esta Corporación del concertado entre la Mancomunidad de Diputaciones y dicho Banco. (Decreto del Ministerio de Hacienda 746/1967, de 13 de abril.)

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en Caja Provincial o en la General de Depósitos, Sucursal de Jaén, y estará representada por las siguientes cifras para cada lote:

- Lote 35-C.—81.800 pesetas.
- Lote 36-C.—60.100 pesetas.
- Lote 37-C.—17.600 pesetas.
- Lote 38-C.—20.660 pesetas.
- Lote 39-C.—43.540 pesetas.
- Lote 40-C.—16.900 pesetas.

La garantía definitiva vendrá representada por el mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación, y se depositará forzosamente en la Caja Provincial, en los valores o signos

detallados al regular la garantía provisional.

Tanto en la garantía provisional como en la definitiva se admitirán igualmente los valores de la entidad contratante y las cédulas del Banco de Crédito Local.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones (que irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de 25 y otras 25 de la Mutualidad) se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, domiciliado a efectos de notificaciones en provincia de, calle, número, en posesión del D. N. I. número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de ..), lo que acredita con, bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de lote número, se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto, en la cantidad total de (en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Jaén, 12 de julio de 1968.—El Presidente.—3.931-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de repoblación de treinta hectáreas con pino (Insignis) en terrenos consorciados con las Juntas Vecinales de Bielba y Rábago, del término de Herrerías, en el sitio de monte Rábago.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de repoblación de treinta hectáreas con pino «Insignis» en terrenos consorciados con las Juntas Vecinales de Bielba y Rábago, del término de Herrerías, en el sitio de monte Rábago, por un precio tipo de seiscientos cincuenta y cinco mil once pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 14 de mayo de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo que se fija en las bases séptima y octava de las condiciones técnicas.

Garantías: La garantía provisional será de 19.650 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de junio de 1968.—El Presidente.—3.913-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de Arguebanes a la carretera de León a Santander.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino provincial de Arguebanes a la carretera de León a Santander, por un precio tipo de un millón de pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 4 de julio de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías: La garantía provisional será de 30.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra). Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que pueden formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 12 de julio de 1968.—El Presidente.—3.902-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas y diez locales comerciales, con emplazamiento en la zona o barrio del Ensanche, de Teruel, avenida de la División Azul.

La excelentísima Diputación Provincial de Teruel anuncia concurso-subasta para la adjudicación de 48 viviendas subvencionadas y 10 locales comerciales, con emplazamiento en la zona o barrio del Ensanche, de Teruel, avenida de la División Azul.

Objeto: La construcción de las viviendas y locales comerciales mencionados.

Tipo: 18.738.746,31 pesetas.

Oficina de exposición: Sección de Arquitectura de la Diputación de Teruel.

Fianzas: 2 por 100 del tipo de licitación y 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: La entrega conjunta de los sobres denominados «Referencias» y «Oferta económica» se efectuará en la Secretaría General de la Diputación, Registro, dentro del horario de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: La apertura del pliego «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Efectuada ésta pasará el expediente a informe técnico, y una vez seleccionados los concursantes admitidos a la segunda licitación se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de los sobres denominados «Oferta económica».

Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que en unión de los proyectos, presupuestos y demás documentos que los constituyen estarán de manifiesto durante el plazo de concurso en los días y dependencias antes expresados.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de julio en curso se publica íntegro el pliego de condiciones económico-administrativas que rige el concurso-subasta, pudiendo los interesados solicitar ejemplares a Regente del «Boletín Oficial» de la provincia, avenida Zaragoza, número 12, Teruel. Teléfono 15 43.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en calle (o plaza), número, con documento nacional de identidad n.º, en representación (propia o de), se comprometo a realizar las obras de construcción de 48 viviendas y diez locales comerciales, con emplazamiento en la zona o barrio del Ensanche, de Teruel, avenida de Sagun-

to, esquina con avenida de la División Azul, anunciadas por la excelentísima Diputación Provincial de Teruel en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y con estricta sujeción a todas las condiciones (técnicas y económico-administrativas) que figuran en los respectivos pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 13 de julio de 1968.—El Secretario, Ernesto García Arilla.—Visto bueno: El Presidente, César Gimeno Temprado.—3.929-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta para contratar las obras de habilitación de un grupo escolar con seis aulas en lonjas situadas en la calle 49, Pozocorche, de esta localidad.

Se convoca a subasta pública para contratar las obras de habilitación de un grupo escolar con seis aulas en lonjas situadas en la calle 49, Pozocorche, de esta localidad, en trámite de adquisición.

El presupuesto para la licitación es de 818.979,57 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresada. Los honorarios técnicos que se han desglosado, tanto los de redacción como los de dirección, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local; acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 24.569,38; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reducción ésta de plazo de aplicación en este caso, de acuerdo a cuanto se determina en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación antes invocado, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto ordinario vigente del corriente ejercicio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante por el Secretario-letrado de la Corporación), en terado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras

de habilitación de un grupo escolar de seis aulas en lonjas de la calle 49, de Basauri, se obliga al cumplimiento estricto y a la ejecución de las mismas en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos), y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Jesús Gorostiola.—3.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje de una escuela prefabricada en la zona de Basoselay, en terrenos en trámite de adquisición.

Se convoca concurso público para contratar el suministro y montaje de una escuela prefabricada en la zona de Basoselay, en terrenos en trámite de adquisición.

El suministro e instalación de la Escuela, totalmente concluida, deberá hacerse en un plazo no superior a los sesenta días, a contar de la fecha de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado suscrito por el licitador o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se hace referencia y que al final se inserta, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

La garantía provisional consistirá en 50.000 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del remate.

El concurso se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reducción ésta de plazo de aplicación en este caso de acuerdo a cuanto se determina en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-letrado de la Corporación.

Las fianzas se constituirán en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación antes invocado, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiendo presentarse las proposiciones para este concurso en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al del concurso.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio vigente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso (aquí se expresará si acuden en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso se acompañará el poder declarado bastante por el Secretario-letrado de la Corporación), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas del concurso público para el suministro de instalación de una Escuela prefabricada para el Ayuntamiento de Basauri, se obliga a su cumplimiento por la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos), y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso.

(Fecha y firma.)

Basauri, 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Jesús Gorostiola.—3.901-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de las calles Padre Manjón y Costa Rica.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato; Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de las calles Padre Manjón y Costa Rica.

Duración del contrato; Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

Importe de la subasta; A la baja, de seiscientos ochenta mil setecientos noventa y seis pesetas (680.796 pesetas).

Fianza; La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 17.020 pesetas, y la definitiva, el doble.

Proposiciones; Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta; Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador cuyo documento deberá estar bastanteadado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastanteados.

Exposición; El proyecto pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Padre Manjón y Costa Rica en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 12 de julio de 1968.—El Alcalde.—7.421-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de ciento treinta y dos nichos en el Cementerio municipal, zona Sureste, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 132 nichos en el Cementerio municipal, zona Sureste, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas setenta mil pesetas ochenta y nueve céntimos, con cargo a la partida número 205 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal durante los días laborables, de diez a trece horas. Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de diez mil ciento cuarenta pesetas con un céntimo en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.º segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán ser terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo

prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un grupo de 132 nichos en el Cementerio municipal, zona Sureste, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 8 de julio de 1968.—El Alcalde accidental, Antonio Navarro Marrahi.—3.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la venta del solar número 8 triplicado de la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta capital, propiedad de este Municipio.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 del pasado mes de junio se convoca pública subasta para contratar la venta del solar número 8 triplicado de la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta capital, propiedad de este Municipio, y cuyas características son las siguientes:

Linderos: Norte, Gran Vía, con 21,66 de fachada; Sur, traseras de fincas de la calle 18 de Julio; Este, solar número 10, y Oeste, solar número 8 duplicado.

Superficie: 454 metros cuadrados.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, a las doce horas del primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo que ha de servir a la subasta es el de tres millones seiscientos treinta y seis mil quinientas cuarenta pesetas (pesetas 3.636.540), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de ochenta y dos mil setecientos treinta pesetas con ochenta céntimos (82.730,80 pesetas); dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de tres pesetas y reintegrados con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la venta del solar número 8 triplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad, propiedad de este Municipio».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director-gerente o Consejero-delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se haga, una vez adjudicado definitivamente.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas de dicha subasta ha sido expuesto al público por término de ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el cual no se han formulado reclamaciones, como asimismo que de dicha enajenación fué dada cuenta en su día al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968 y de las condiciones de la subasta para la venta del solar número 8 triplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad, propiedad de este Municipio, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas

pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 11 de julio de 1968.—El Alcalde.—El Secretario.—3.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto de la subasta: Mejora del alumbrado público en las calles de avenida del Ministro José Solís, plaza Emilio Díez de Revenga, avenida de Primo de Rivera, plaza del Generalísimo, avenida José Ibáñez Martín, plaza de Juan XXIII y avenida del Ministro Sánchez Arjona.

Tipo de licitación: 5.066.094,90 pesetas.

Fianza provisional: 80.660,94 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional, al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196... en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 31 de mayo de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.944-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo especial vaciador de pozos y alcantarillas, con destino al servicio municipal de la limpieza pública.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un vehículo especial vaciador de pozos y alcantarillas, con destino al servicio municipal de la limpieza pública, cuyas condiciones técnicas son las especificadas en el pliego de condiciones correspondiente.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmente si la unidad que se propone es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la ca-

lidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del vehículo, con cargo a la partida 291 m) del presupuesto ordinario.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de veintidós mil pesetas en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del seis por ciento de la cantidad a que asciende la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda de la Secretaría en horas de nueve treinta a doce treinta durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en su caso, en representación de), según se acredita, con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de un vehículo especial vaciador de pozos y alcantarillas, con destino al servicio municipal de la limpieza pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar, con estricta sujeción a ellas, el vehículo anteriormente reseñado por el precio de (en letra) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de veintidós mil pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que el vehículo ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—3.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de las Escuelas de niños y niñas y viviendas de los señores Maestros de Muñó, en este concejo.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de las Escuelas de niños y niñas y viviendas de los señores Maestros de Muñó, en el concejo de Siero.

Tipo de licitación a la baja: 185.556,27 pesetas.

La fianza provisional, igual al 3 por 100 del tipo de licitación, asciende a pesetas 5.566,68, y la definitiva, será del 6 por 100 del precio de remate.

Las obras se realizarán en el término de tres meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado el de de 1968 en el «Boletín Oficial del Estado», y de las condiciones exigidas para la ejecución por subasta de las obras de reparación de las Escuelas de niños y niñas y viviendas de los señores Maestros, de Muñó, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad alzada de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día siguiente hábil al de terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Los pagos se efectuarán contra certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario, y no es necesaria autorización alguna para la validez del contrato que se genere como consecuencia de esta subasta.

Pola de Siero, a 13 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.909-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción y decoración del Salón de Recepciones de la Casa Consistorial.

Objeto y tipo del mismo: Es objeto del presente concurso la adjudicación de las obras de construcción y decoración del Salón de Recepciones de la Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 9.152.297,57 pesetas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 274.568,95 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: En la sala de subastas de la Casa Consistorial el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle de, número, entera-

do del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de acondicionamiento y decoración del Salón de Recepciones de la Casa Consistorial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones del concurso para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de julio de 1968.—El Alcalde.—Por A. de S. E., el Secretario general.—3.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de estanterías metálicas en la Biblioteca de la Casa Consistorial.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición e instalación de estanterías metálicas en la Biblioteca de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación en baja: 1.610.000 pesetas.

Plazo de entrega: El proponente hará constar el plazo de entrega y garantía, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 33.200 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número, del día de de 196.... referente al concurso para la contratación de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto, y de la que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de julio de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general.—3.904-A.